

una vencida ó confundida en el olvido por su vacilacion; la otra triunfante y con el porvenir y los destinos de la patria en sus manos.

Así es la verdad en política; así es la historia de este período memorable de la República; así es como la conciencia del jurado debe juzgar y juzgará á uno de tantos hombres que tenían tal vez la engañadora ilusión de que el camino forzoso que había que andar era menos lleno de espinas, menos sembrado de los obstáculos formidables que hoy mismo tiene que desembarazar la prudencia, la energía y el patriotismo de los representantes del pueblo.

A un letrado movería quizá á risa esta defensa que en un corto tiempo he podido improvisar, porque al amigo que escogí para defensor, se le negó la licencia por el gobierno; un juez comun por los datos que arroja de sí el proceso, me condenaría tal vez; pero delante de un tribunal político como es el gran jurado, que falla únicamente por las convicciones de la conciencia y por razones de conveniencia pública, yo no podía ni debía presentarme con los minuciosos y sutiles argumentos de la legislación comun y de la chicana forense. O la historia, la filosofía y la política, ó nada. O el olvido y la absolución para un error, ó la resignacion y la firmeza para sufrir la época de desgracia que me ha tocado.

He dicho que un amigo está delante de vosotros, y es la verdad. Mis opiniones liberales vienen desde tiempo atrás de mi conciencia. El estudio de la historia y de las costumbres sencillas de nuestro pueblo, me han hecho creer que es imposible plantear otras instituciones que las republicanas, y que la marcha forzosa de los acontecimientos humanos han preparado á México una era de transición entre las ideas antiguas y entre el inevitable progreso y trasformacion que las naciones tienen que sufrir. Los hombres somos instrumentos mas ó menos activos de un designio inevitable que debemos creer que es de la Providencia, puesto que así permite que pasen todas estas cosas sobre la faz de la tierra.

Así, con una sentencia ó sin ella, yo no podré variar en un ápice de mis convicciones, y de todo lo que ellas lo permitan, he de cooperar al desarrollo de la libertad y el orden y á la paz de la República, para tener derecho de decir como Ciceron, á pesar de los errores que cometa tan frecuentes en la débil organización del hombre: «He resistido á las

malas pasiones, y no he permitido que la majestad romana pereciese toda entera.»

Señores jueces: Al concluir mi defensa y retirarme á la prision á esperar con la incertidumbre que es natural, vuestro fallo, deo encomendada mi suerte y el porvenir de mis hijos á vuestra clemencia, á vuestra generosidad y á vuestra justicia.

México, Julio 17 de 1861.— Señor:—  
M. Payno.

En esta sesion el Sr. Altamirano pronunció el siguiente discurso, excitando á los miembros del jurado á que condenasen al acusado:

#### SEÑORES:

Es lo bastante. Se confiesa el hecho; solo que se le da el nombre de *error*. Pues bien: los errores en política son crímenes, y los crímenes se expian con la cabeza.

No ha quedado al reo mas recurso que implorar nuestra clemencia, porque es desgraciado, porque se encuentra en el infortunio.

¡Ah! ¿conque Payno es infeliz? ¿conque Payno sufre?..... ¿y la patria á quien él traicionara está acaso en un lecho de rosas?

Se nos quiere aquí conmover con la perspectiva de las desgracias que han sobrevenido á ese hombre, y no hemos presenciado y aun estamos presenciando los sangrientos efectos de su crimen? ¿Vale ese traidor lo que vale el último de los soldados muertos en defensa de la libertad? ¿Cómo se pretende que pese mas en la balanza de nuestra conciencia ese siniestro consejero del infame Comonfort, que la dignidad de la República ultrajada por él?

Se acaba de confundir aquí en una sola llama á Baz y á Payno, y se arguye diciendo que el juez que ha absuelto al uno debe tambien absolver al otro. Esto no es cierto.

Yo he absuelto á Baz y lo absolveria mil veces, porque tengo la conciencia de que lo merece. Yo lo he absuelto, y no porque se llama D. Juan José Baz, no porque tenga valor personal, no porque ocupara el puesto que ocupa, no; por nada de eso. Hay en esta asamblea algunos hombres, y yo soy uno de ellos, que no temen ni á la nombradía, ni al valor, ni al puesto, ni al oro. Si Baz hubiese sido culpable, yo me habria levantado para pedir su cabeza y nada me importaba el resultado. Lo que yo haga ó diga en este

lugar, lo he de sostener en cualquiera otro. Que el presidente de la República cometa otra falta, y yo acusaré al presidente; que cualquiera funcionario por elevado que sea traicione á la nacion, y yo pediré su castigo, aunque lleve el riesgo de no ser escuchado. Cumpliré con mi deber.

Pero Baz no estaba en la línea de Payno. El tomó parte en el primer proyecto del golpe de Estado que no se llevó á efecto, pero en sentido ultraconstitucional; es decir, en sentido progresista; esa fué una falta sin embargo, pero fué una falta que encuentra disculpa en el deseo de marchar. Conoció como conozco yo tambien que la Constitucion no habia encerrado todos los pensamientos del partido liberal, y optaba por la dictadura con tal de que estas conquistas llegaran á realizarse. Fué una falta, lo repito, porque la reforma constitucional debe hacerse, en tiempos como aquellos, por los medios legales, y por quien corresponde; pero fué una falta que dictó la impaciencia y la exaltacion del partidario: no seria lógica ni oportuna, pero no fué traidora.

Por eso el Soberano Congreso erigido en gran jurado, considerando estas razones y otras muchas, dictó su justo fallo, y su conciencia en este punto está tranquila.

¿Pero Payno queria lo que Bazen en el golpe de Estado que se dió? ¿Su móvil fué el mismo? Ahí está su confesion, y es la mejor respuesta; ahí están sus hechos, y son los mejores comprobantes. Payno queria el retroceso, queria el dominio de las viejas ideas y la dictadura unitaria tambien, porque en ella estaria el agio, y el agio ha sido el pedestal de ese hombre, á quien el influjo maldito de los ricós infames de este país elevó al ministerio, porque para Payno no existe la nacion, no existe la idea política, no existe mas que el oro.

Segun lo que se asegura en este libro, no fué la ambicion política la que le impulsó á aconsejar el golpe de Estado; no el deseo de enriquecer; no el odio al Congreso. Pues entonces ¿cuál fué el resorte que le movió? ¿El patriotismo.....? Ya que él tiene la desvergüenza de escribirlo, nosotros no debemos tener el candor de creerlo. Comonfort dice lo mismo en este libro que escribió la pluma mercenaria del español Portilla, pero Comonfort y Payno no podrian verse el uno frente al otro sin reirse como los augures de Roma.

La diferencia, pues, que hay entre la falta de Baz y la de Payno, es la que existe

entre el progreso y el atraso; entre la exaltacion y el interes, entre el soldado que carga sobre el enemigo sin orden de su gefe, y el desertor que abandona sus filas para pasarse á los contrarios.

Baz despues de su falta, rehusa contribuir á la apostasia de Comonfort, y va á buscar á sus hermanos de bandera para morir con ellos en los campos de batalla; Baz contribuye con su pluma, con su palabra y con su brazo al triunfo de la legalidad; Baz como Gutierrez Zamora, vuelve sobre sus pasos; y á pesar de las murmuraciones de sus compañeros que interpretan mal su conducta pasada, no apostata, sino que animado del deseo de vindicarse, combate, y combate con ardimiento y constancia en favor de la Constitucion.

¿Y Payno.....? Payno ayuda al tirano de Diciembre á consumar su obra: coloca á este hombre ingrato y débil en una pendiente resbaladiza, y le empuja y rie de su caída sin importarle nada la desgracia nacional. Despues adula á Zuloaga; despues no se avergüenza de ir á ofrecer sus sonrisas á Miramon, quien lo ocupó siempre; y yo pregunto: en cambio de todo esto ¿hizo alguna cosa en favor de la legalidad? Nada, nada hizo.

Pues bien: entonces no comparemos á Baz con Payno, porque sus hechos no son iguales y..... hechos son los que caracterizan á los hombres, no palabras vanas. *Operibus credite, non verbis*, decia Jesucristo.

Comonfort se fué al extranjero cargado con su ignominia, con el recuerdo de su torpeza y de su inútil arrepentimiento; yo no me atrevo á añadir, tambien con el pesar de haber sumido á su patria en un abismo de desgracias, porque seria una mentira en vista de los esfuerzos que ha hecho durante la lucha para volver á México, en vista de su imprudencia para venir á pedirnos con el disfraz de mendigo, la presidencia de la República.

Payno prefirió quedarse porque Payno es mas hábil que Comonfort, y se quedó en efecto en esta Capital para pedir á los reaccionarios lo que piden los traidores, una recompensa. Ellos le dieron de puntapiés, pero esto no puede servirle de disculpa. Si le hubieran ahorcado..... se nos ahorrraria hoy la vergüenza de absolverlo, porque yo temo que sea absuelto.

Pero no: los reaccionarios asesinan al ilustre Ocampo, al valeroso Degollado, al intrépido Valle; pero elevan al imbécil Zuloa-

ga, perdonan á Payno, y ocupan á Palacio y Magarola, porque les parece mas ventajoso matar á nuestros buenos apóstoles, y dejarnos á nuestros judas.

Payno escribió despues un folleto indigno á guisa de novela, jugando así con lo mas sagrado que debe tener un ciudadano; el amor á la patria y el respeto á la ley, y llevando el sarcasmo hasta concluir con ridiculas lamentaciones sobre las desdichas de México; pero este libro, señor, está inspirado todavía por la ambicion y revestido con la hipocresía. Es propio de los traidores ser hipócritas y lacrimosos como D. Ignacio Comonfort.

Pero Payno no tuvo la franqueza de Baz para pedir su juicio; Payno no quiso presentarse ante sus jueces en 1857, y se ocultó. El lo dice y todo el mundo lo sabe.

Payno se ha presentado á las autoridades constitucionales despues de ocupado México por nuestras fuerzas; pero no lo hizo de buena voluntad; quiso huir y se presentó al último porque se lo aconsejaron sus amigos que confiaban quizá en nuestra clemencia. Esto nos ha dicho aquí terminantemente hace poco el Sr. Montes. Ya verá el gran jurado que yo no cito mas que hechos.

Pero Payno no tiene el valor que solo da la buena fé, sino el poco atrevimiento que se necesita para obtener en este país la absolucion de cualquier crimen. Me da vergüenza decirlo porque soy mexicano; pero es la verdad. Payno tiene ciega fé en este repugnante axioma de un célebre diplomático: "*En los naufragios políticos los tontos se hunden, los pícaros sobrenadan.*"

Ahora, dígame: ¿hay igualdad entre Baz y Payno? ¿Iriamos á condenar á un hombre que separado un momento de nuestras filas para ir adelante, vuelve á ellas mas decidido y se bate con mas denuedo por nuestra causa, afrotando mil peligros y buscando la muerte para lavar con sangre una mancha que la exaltacion sola echó sobre su conducta? ¿E iriamos á absolver á otro que separado de nuestra falange para volver atras, permanece siendo transfuga y sirviendo á nuestros enemigos?

Se nos podrian exigir ambas cosas si carciésemos de sentido comun ó de valor.

¿Payno es culpable? Sin duda: ¿Porqué? porque ayudó á D. Ignacio Comonfort á dar el golpe de Estado; es decir, á violar las instituciones y á traicionar á la República en Diciembre de 1857. ¿Ha confesado su crimen? Aquí está su libro, y ahí

está su confesion: ¿qué nos falta, pues? Declararlo culpable. Esto es obvio y no lo harán solo los que teniendo ojos no vean, teniendo oidos no oigan; ó mejor dicho, teniendo alma no tengan valor, teniendo patria no tengan patriotismo. Y despues ¿qué faltará todavía? lo que ha faltado siempre, lo que falta aun hoy, lo que preveo con indignacion que seguirá faltando: el rigor para castigar. Y lo temo porque semejante conducta acabará por hundirnos; porque en casos como estos, perdonar es suicidarse, es hacer la apoteosis del criminal en vez de condenarlo á la ignominia.

Esto es lo que nos falta, señor, no una cartuja para ir á encerrar en ella á los supremos poderes; no el aire del campo, no esas frioleras en que se anda buscando la panacea de nuestros males. No: lo que nos hace falta es virtud y una mano de fierro.

No se crea que los hombres serán mejores ó peores de lo que son porque cambian de localidad. La mutacion de temperatura aliviará los males físicos, pero no exterminará la corrupcion moral. La vida muelle, el lujo, la seduccion del oro, las intrigas, todas esas sirenas de la Capital, atraerán solo á los hombres sin pudor; pero hay algunos que como los marineros de Ulises, tenemos tapados los oidos.

Aristides, Bruto, y los montañeses de 93, supieron ser justos en Atenas, en Roma y en Paris. Sila, Tiberio y Luis XV fueron corrompidos aun en Cumas, en Caprea y en Versalles.

Que se le dé un ministerio á D. Manuel Payno y se le envíe á un villorrio cualquiera. Allí estará con el agio y la corrupcion; y Ocampo fué integérrimo aun en medio de esta Capital. Desengañémonos, el mal está en los gobernantes y no en sus palacios; en las cabezas, y no en la atmósfera. Donde está el hombre justo, allí está la virtud; adonde está el malvado, allí está esa corte de perversos consejeros y de palaciegos traidores. *Ubi Papa ibi Roma.*

Si señor, lo repito mil veces; lo que necesitamos es valor para hacer justicia. El gran jurado en esta causa sabrá lo que ha de hacer; pero creo que será lo mas justo, porque la nacion nos ve y la posteridad nos aguarda inexorable para calificar nuestros actos.

Probemos al Sr. Payno que somos capaces de cumplir con esas leyes de conspiradores que él llama *bárbaras*, porque son las que lo condenan, y que respecto de nos-

otros se engañó al creer que *nunca son ejecutadas.*

Hagamos una gran justicia; castigemos á un gran traidor, y que ese pobre pueblo que tanto ha sufrido siendo el juguete de esos ministros sin fé y sin honor, quede satisfecho al ver que nosotros no hacemos como la mayor parte de nuestros gobiernos, ilusorias nuestras promesas y despreciables nuestras leyes. Ahora conocerá el pueblo á sus verdaderos amigos.

En cuanto á mi, yo traigo á este recinto la conciencia severa pero tranquila; yo juzgaré á Payno como él dice que escribe, citando una frase de Tácito, *sin ira y sin prevenicion*; yo juzgaré segun la ley, porque solo me anima el celo de la dignidad nacional. Ni puede ser de otra manera: yo no conozco á ese hombre, ni él me conoce tampoco; no tengo por su persona en lo privado, ni simpatias ni rencores. Le odio, sí, terriblemente, como debe odiar un ciudadano amante de su patria al traidor que la ha hundido en un abismo de sangre. Y si no fuera un hombre indiferente para mí, sino mi amigo, mi hermano ó mi hijo, le condenaria con la misma severidad, porque tal es el temple de mi alma, porque yo no me contento con admirar la rectitud de Junio Bruto, sino que me siento capaz de imitarla.

"En cambio yo moriria desesperado si cayendo en manos de la reaccion hubiese una sola vez que implorase favor para mí.

"Señor, se necesita una gran leccion; que la justicia no sea solamente el fantasma aterrador del pueblo pobre; que la horca no sea el privilegio exclusivo del homicida ó del ladrón de camino real.

"Que la cuchilla de la ley hiera tambien cabezas altas, porque los criminales mas monstruosos, los enemigos mas feroces del pueblo, son los que se elevan á las regiones del poder para hacer mal. Solo así se moralizan los gobiernos; solo así no jugarán ya con las desgracias de la República. De lo contrario, señor, las rebeliones seguirán, porque ¿cómo no ha de haber tentaciones de ser rebelde y traidor, cuando se ha visto hasta aquí que en México es un título de nobleza el asaltar el poder; es un derecho á la consideracion de los gobiernos el ser desleal, y despues de haber cometido tantos crímenes, todo el castigo que se impone es un paseo al extranjero para dilapidar allí todo el oro que se ha robado; cuando se ve á Bonilla y á Cuevas, ministros de Miramon, en sus casas, y á Sillico paseándose?

"Debemos tener, además, esta última consideracion. El infame Comonfort ha venido ya á asomar la cabeza en las puertas de la República, esperando con su sonrisa falsa la absolucion de Payno que le allane el camino. ¿Tendremos miedo á Comonfort á quien se dice por sus afectos que estará aquí dentro de seis meses triunfante?

"No: empuñemos con valor esa bandera sacrosanta de la libertad, tan hecha girones por enemigos implacables y por amigos perversos, y castigemos á los que la han rasgado.

"El traidor de Diciembre viene á pretender el mando supremo, porque confia en que el pueblo mexicano es tan olvidadizo y versátil como él lo conoció: es preciso manifestarle que se equivoca. Castiguemos á Payno, y en vez de arrojar á los pies de Comonfort las flores de la adulacion y las llaves de la República, arrojémosle la cabeza de su cómplice."

Puesto á discusion el artículo 1º del dictamen que se refiere á la declaracion de la culpabilidad, el Sr. *Altamirano* dice que ya no se necesita mas; la confesion del culpable existe, y el castigar es indispensable; que se implore clemencia, pero que esta no se debe al criminal. Refiere los males que ha sufrido la nacion y aun sigue sufriendo por causa del golpe de Estado, y con brazo de hieiro quiere castigar al culpable. Dice que no hay comparacion entre los Sres. Baz y Payno, y que por esto absolvió al primero y condenaria al segundo; que este no es liberal sino retrógrado, y por eso transigió con el clero: es ambicioso y solo quiere oro; que en la defensa hay atrevimiento y descaro, y no cabe duda que el reo ayudó á Comonfort y aduló á Zuloaga, y por esto juzga que es peor que el primero, aunque mas hábil.

Dice que el manifiesto de Payno es hipócrita, lo mismo que su defensa, tal vez porque en los combates políticos los tontos se hunden y los atrevidos sobrenadan; que Payno es culpable; y que si se le absuelve será porque no hay valor, mas nunca porque falte justicia; que los hombres corrompidos son los mismos en todas partes, y que pues la posteridad no ve, hagamos justicia y que esta caiga sobre los grandes.

El Sr. *Suarez Navarro*: que es preciso ver el negocio sin adulacion y sin ira; que el proceso no tiene estado por no haberse caracterizado el delito y por falta de pruebas; que él no defiende al Sr. Payno, y solo quiere que se observe el órden legal.

El Sr. Mata dijo: «Tres años hace que las bayonetas reaccionarias arrojaban de este recinto á los representantes del pueblo, y desde entonces la soberanía nacional tiene emplazados á los autores de esa combinacion política que se llamó golpe de Estado. La divina Providencia que vela sobre los pueblos, ha conducido uno á uno á los hombres del diez y siete de Diciembre de 1857, ante el tribunal augusto de la revolucion.

D. Ignacio Comonfort, que habia buscado su salvacion en el ostracismo involuntario, ha llegado al suelo de la patria y sus pisadas han resonado en el corazon de la República.

La hora de la justicia ha sonado. Volvamos la vieta al banquillo del acusado y oigamos la defensa del reo.

Dos son los puntos en que se apoya su defensa, pero ha adoptado una base tan débil, que á pesar de los esfuerzos notables del defensor, los argumentos no pueden sostenerse en el campo de la discusion.

Clama el acusado contra la irregularidad del proceso; se queja de haberse desechado el artículo de incompetencia, é insiste rigurosamente en que su delito no es oficial.

En honor de la comision del gran jurado, debe decirse que como juez de intruccion, el expediente está bien formado. El reo puede organizar su prueba y pedir ampliaciones en su causa cuando trate de desvanecer un cargo, pero cuando el Sr. Payno, con voz fuerte y sonora ha dicho por toda declaracion *yo soy el único culpable*, ¿qué demanda, pues, de sus jueces?

No es sola la declaracion la que forma el proceso: está la carta dirigida al Sr. Huerta invitándole á secundar el *golpe de Estado*, y que el Sr. Payno no se ha atrevido á negar; existen otros documentos auténticos que traen al acusado convicto y confeso ante sus jueces.

En cuanto á la calificacion del delito, es una amarga ironía pretender que no está investido de un carácter oficial. El Sr. Payno es el autor de la combinacion, y con todo el poder de un ministro, con toda la autoridad de un hombre público y el rango de su posicion social, invita á un nuevo plan, asentando que el presidente está resuelto á cambiar de rumbo en su política.

Este atentado á las instituciones constituye á un ministro de Estado, reo en su oficio, declarando al gran jurado como á su juez natural.

Confesado el delito, el reo declara que sus intenciones nunca fueron las de traicionar los

principios liberales; dice que el golpe de Estado es en resumen «el miedo á la sangre y á la duda que los hombres de 1857 tuvieron de la obra atrevida de la juventud indomable que realizó el partido puro de 1860.

Los hombres de 1857 quedamos atras espantados del camino de muerte y de combates que iban á correr los hombres de 1861. Entre estos dos períodos cortos, hay sin embargo una distancia infinita. Son dos generaciones distintas. La una vencida ó confundida en el olvido por su vacilacion, y la otra triunfante y con el porvenir y los destinos de la patria en sus manos.»

El Sr. Payno, delante de las ruinas de la República, exclama arrependido: *¡olvido y absolucion para un error!*

Nosotros que venimos á realizar las promesas de una gran revolucion, dando el primer ejemplo de alta moralidad, juzgando á los que osaron á la representacion nacional, ¿nos contentaremos con esas palabras? El soberano Congreso, erigido en gran jurado, va á resolver esta importante cuestion.

Si no se realizara esta responsabilidad, los golpes de Estado se pondrian á la órden del día: yo recuerdo, señores, que en 848, Pelegrino Rossi ministro de Pio IX, se atrevió personalmente á ir á cerrar las cámaras y fué atravesado por una puñalada en las gradas del Vaticano.

En ese día se proclamó la República, y cosa extraña, las bayonetas francesas que atravesaron los pechos de los guardias nacionales que defendian la libertad en las barricadas de Roma, hoy unidas al pueblo italiano han cosechado las glorias de Magenta y Solferino. Un paso mas y la república tomará asiento en la ciudad del Apocalipsis.

Nuestros prohombres de 57 nunca le hubieran impreso á México la marcha civilizadora que Luis Napoleon á la Francia, despues de su memorable *golpe de Estado*, y sin embargo, señores, hay una voz que se levanta de las prisiones políticas, de los destierros y de las tumbas; una voz que llega á los salones de la corte de Napoleon III, como una profecía del porvenir que sale de los abismos del pasado; esa voz es la de la República.

Napoleon conoce el espíritu de su pueblo, y marcha en la vía del progreso y de la reforma; Comonfort nos traeria al año de 824, porque era el adorador de un régimen que ha caducado para siempre; su programa lo ha dicho el Sr. Payno: *el miedo y la vacilacion*.

Antes de concluir diré dos palabras sobre

una alusion que me toca personalmente. Yo he defendido al Sr. Baz ante el jurado, y este hecho se tiene por una inconsecuencia al apoyar el dictámen que condena al ministro de Comonfort.

Basta, señores, estar al tanto de los hechos que refiere el Sr. Payno en su defensa, para comprender mi conducta, que no se halla envuelta entre las sombras ni la creo sujeta á sospechas. El Sr. Baz conjuró la tormenta que debia estallar el 30 de Noviembre en que la situacion era demasiado crítica, porque el presidente no habia jurado la Constitucion, no existia el presidente de la Suprema Corte, y los Estados no tenian una organizacion perfecta. El *golpe de Estado* fracasó por haberlo emplazado. El Sr. Baz marchó al interior á participar de las desgracias de sus partidarios; el Sr. Payno se retiró á la vida privada.

No quiero establecer un paralelo entre estos dos personajes, porque sé respetar la desgracia y no quiero incienso al poder.

En estos momentos supremos de la majestad nacional, tomo mi asiento entre los representantes del pueblo con la conciencia tranquila, y concluyo conjurando á la asamblea en nombre del porvenir de esta sociedad desheredada y moribunda, á que acredite con un fallo justo y severo que sabe cumplir las promesas que la revolucion trae en sus banderas.

El Sr. Montellano dice que no hay hechos ni antecedentes para juzgar, y no sabe cómo el gran jurado, que es un juez, pueda dar una determinacion; que él no tiene conciencia para fallar, principalmente habiéndose omitido en el proceso la calificacion del delito, y que si el expediente no tiene estado, evidentemente no puede concluirse hoy este negocio.

El Sr. Gamboa expone que él no está por los trámites porque es enemigo de la chicana; que tal vez porque no es abogado ni conoce el derecho, incurra en errores, pero que el negocio lo ve elevado y tan concluyente por sus datos, que por menos votaria: cree que Payno es renuente aun por la manera de expresarse en su defensa, y recuerda que en 1857 el gobierno y todo el gabinete pusieron las bayonetas en el pecho á la representacion nacional, quitándole la libertad en sus deliberaciones, y juzga por lo mismo que al Sr. Payno no se le puede absolver.

El Sr. Montes pide la palabra para un hecho, y expone que el Sr. Gamboa ha dicho que todo el gabinete de 1857 puso las bayo-

netas en el pecho á la representacion nacional, y pide que el mismo señor pruebe la verdad de su aserto, so pena de tenerlo en caso contrario por un vil calumniador. (Aplausos en las galerías.)

El Sr. Arredondo expone que no cree lo que pasa, y que votará en contra, no por temor sino porque así lo siente, y que lo que dice lo sostiene como diputado y lo sostendrá como hombre en todas partes. (El orador está irascible y dirige sus miradas á la derecha.) Continúa en voz fuerte y dice: que al golpe de Estado se debe la reforma; que casi todos los mexicanos tomaron parte en aquel, y excita á los diputados para que, poniendo la mano en su pecho, digan si no tambien contribuyeron de alguna manera. (Alarma en las galerías, esta se aumenta y el orador concluye.)

El presidente mandó leer el artículo reglamentario á fin de contener el desorden, y el Sr. Altamirano se opone diciendo que alguna vez se le permita al pueblo algo de su libertad. (Las galerías aplauden mas y mas y el presidente no insiste.)

La secretaría pregunta si el negocio está suficientemente discutido, manifestando que varios diputados tienen pedida la palabra y la Cámara lo declara bastante discutido.

El Sr. Riva Palacio (D. Vicente) pide se le oiga como secretario de la seccion del jurado, y no se le admite.

El Sr. Mateos formula una proposicion en el mismo sentido, y es desechada.

Piden la palabra para un hecho los Sres. Altamirano y Riva Palacio, y la mesa se las niega; el primero protesta contra la tiranía de la mesa, y el segundo pide que así conste en la acta.

En votacion nominal pedida por el Sr. Gamboa, se aprobó el art. 1º por 83 señores contra 22, y la misma suerte tuvo el art. 2º en votacion económica.

Se leyó el acta y se aprobó, despues de que el Sr. Gamboa dijo: que por la prensa probará lo que desea el Sr. Montes, ó de la manera que le parezca á este señor, absteniéndose de hacerlo en el acto, porque sería ocupar y distraer la atencion del gran jurado.

A las seis de la tarde se levantó la sesion.